



**ACTA N° 330/15  
CONSEJO SUPERIOR**

----- En la Villa de Merlo (San Luis), siendo las doce horas con treinta y dos minutos del día **trece de octubre de dos mil quince**, se inicia la sesión **ordinaria** del Consejo Superior en el Módulo II de la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Universidad Nacional de San, Barranca Colorada, Villa de Merlo. La preside el Sr. Rector, Dr. Félix NIETO QUINTAS. Están presentes el Sr. Vicerrector, Ing. Mag. Jorge Raúl OLGUÍN, los Consejeros Decanos: de la Facultad de Psicología, Lic. Silvia LÚQUEZ; de la Facultad de Ciencias Humanas, Lic. Viviana RETA; de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dr. Julio RABA; de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Mag. Héctor FLORES, de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, Ing. Daniel MORÁN; de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Dr. Fernando BULNES; y las Decanas Normalizadoras de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Esp. Norma PEREYRA y de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Liliana MENTASTY. Docentes: Ing. Miryam GRZONA, Ing. Cecilia LARTIGUE, Lic. Martha HORAS, Lic. Evelyn BECERRA, Lic. Marina CUELLO PAGNONE, Dr. Rolando BELARDINELLI, Dr. Gabriel RAMOS. Alumnos: Srta. Adriana AMIEVA RODRÍGUEZ y Sr. Emiliano MUCH GHIGLIONE. Consejero Graduado: Ing. José Luis Horacio PUTEELLI. Escuela Normal: Prof. Alejandra QUINTEROS. No Docentes: Sra. Beatriz DOMÍNGUEZ, Sra. Graciela MAY y Sr. Fabián MARIÑO.

----- Actúa como Secretario del Cuerpo, el Secretario General, Esp. José Luis MARTÍNEZ.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

**I.- INFORME SEÑOR RECTOR**

----- El Sr. Rector expresa que se da inicio a la sesión, complacidos de sesionar en la Villa de Merlo. Es la primera vez que el Consejo Superior sesiona en Barranca Colorada. Agradece en primer lugar a la Sra. Decana de la Facultad de Turismo y Urbanismo por la hospitalidad, la recepción y predisposición. A cada uno de los consejeros que han tomado el compromiso de venir hasta Merlo y a todos los miembros del staff del Consejo Superior que con dedicación han permitido que esta sesión se lleve a cabo en las mismas condiciones que se hace en la ciudad de San Luis.

Informa que se encuentra presente en la reunión la Sra. Intendente de la villa de Merlo, PETRINO, a quien agradece especialmente su presencia y acompañamiento en este importante evento y solicita autorización al Cuerpo para cederle la palabra a la Sra. Intendente de la Villa de Merlo, Gloria PETRINO.

----- El Cuerpo brinda su autorización.

-----La Sra Intendente de Merlo expresa: *La verdad que es un honor y un orgullo que este Consejo Superior sesione aquí en Barranca Colorada, en la Villa de Merlo y siente una profunda emoción como puntana. Son muchas las decisiones que ha tomado el Consejo Superior a lo largo de la historia de la provincia y esto es muy fuerte para mi desde lo personal y como ciudadana de la Villa de Merlo es muy emotivo porque fue a*

ED  
msh

Judicial  
Luz

[Handwritten signature]

Bulnes

Merlo

[Handwritten signature]



Universidad Nacional de San Luis  
CONSEJO SUPERIOR

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

*partir de una sesión como esta donde se decidió el cambio de nuestra historia, que marcó la llegada de la educación superior al norte de San Luis, así que aprovecho esta oportunidad para agradecer en nombre de Merlo y del norte de San Luis que tomen estas decisiones con tanta responsabilidad, sobre todo con la mirada puesta en el futuro. El desafío más inmediato que tenemos con el Rector es darle una pronta solución al tema de las tierras de aquí de Barranca Colorada, dejando antes de fin de año concluida la titularidad de estas tierras. Muchas Gracias y Bienvenidos.*

----- Siendo las 12:35 hs. se retira la Sra. Intendente.

----- El Sr. Rector informa sobre el estado de situación de las tierras de Barranca Colorada, la cual es bastante precaria, por lo cual estamos gestionando un arreglo con la Municipalidad para darle una solución definitiva a este tema.

-Continúa expresando que desea destacar que hay un grupo de chicos del Departamento de Comunicación que está participando en un evento nacional que se llama Periodismo y Pueblo, donde ponen en juego sus habilidades como periodistas y han pasado a la final nacional. Es un evento que se transmite para todo el país en la TV digital.

-Se han aprobado 13 proyectos de Voluntariado Universitario. Además está abierta la convocatoria del consorcio PUEDES de Erasmus Mundo. También se encuentran abiertas las inscripciones a las becas Bicentenario y las becas de la Universidad y les pediría que hagamos una fuerte difusión en las Facultades, porque ha ido decreciendo el número de becarios nuestros en las becas nacionales.

-Está abierta la convocatoria al premio Mauricio López.

- En lo personal lo invitaron a hacer una presentación en la Embajada de Francia sobre los posgrados en Argentina, donde había una delegación francesa y le parece que eso es importante para afianzar nuestra relación con ese sector de la comunidad europea.

-Comunica que sesionó el plenario del CIN en Plata. Informa que está con media sanción en el Congreso el presupuesto nacional, en el cual está incluido el presupuesto de las Universidades Nacionales. Hay mucho que decir sobre eso; algunas cuestiones son interesantes y otras son preocupantes. En cuanto a las interesantes, se ha consolidado un presupuesto universitario interesante. Se ha incluido el descalce salarial en el presupuesto, es importante para la Universidad ya que lo deja consolidado para el año que viene. Esa es una atribución que históricamente tenía el Jefe de Gabinete de la Nación y para el Presupuesto 2016 va a estar consolidado en el presupuesto. La mala noticia es que ese incremento presupuestario es muy desigual para todas las Universidades, se desconocen los motivos, no hay una explicación al respecto.

-Hemos celebrado el 41º aniversario de la DOSPU y hemos firmado el contrato con la empresa que va a construir la Sede de la DOSPU de Villa Mercedes. Dicha obra va a comenzar esta semana, así que estamos muy conmovidos con dicha noticia. También se firmó la semana pasada el contrato con la empresa que va a construir el 2do piso del edificio de Villa Mercedes, considerándose la obra de mayor monto construida en la historia de la Universidad, con 22 millones de pesos.



Universidad Nacional de San Luis  
CONSEJO SUPERIOR

-Las obras correspondientes al Practicanato de Química Analítica de la FQByF van a estar terminadas a fin de mes.

-Informa además que en el plenario del CIN se constituyó la Comisión de Seguimiento del cumplimiento del Convenio Colectivo de Trabajo Docente, tal como está previsto en el Convenio. Se designaron 6 paritarios para dicha Comisión, el Vicerrector es el primer suplente de dicha comisión

## II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

----- El Secretario General informa que obran las solicitudes de justificación de inasistencia de los Consejeros: 1) Fernanda RIVAROLA por toma de parciales, 2) Agustina MEDINA por asistencia al médico, 3) José SALONIA por razones familiares, avisó a FILIPPA, 4) Liliana GÓMEZ por razones académicas, está la Suplente Marina CUELLO PAGNONE, 5) Juan Manuel VERDOIA por no encontrarse en la Provincia, 6) Eduardo BORKOWSKI por trámite legal, 7) Lucas GARCÍA MUÑOZ porque rinde, 8) Walter OLGUÍN por razones académicas, 9) Elisa GARCÍA por razones laborales, y 10) Andrea OLMOS por razones laborales.

\*Sesión anterior: Adriana AMIEVA RODRÍGUEZ, por razones académicas.

----- El Cuerpo decide justificar todas las inasistencias.

## III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN

----- El Secretario General informa que no se alcanzó a terminar el Acta de la última sesión, por lo cual no hay Acta a consideración.

## IV.- INCLUSIÓN DE TEMAS AL ORDEN DEL DÍA

----- El Secretario General informa que no hay pedidos de inclusión de expedientes.

## V.- ASUNTOS ENTRADOS

1) **EXP-USL: 12524/15** Rector UNSL, Dr. Félix NIETO QUINTAS, solicita licencia (autorización) por traslado al exterior desde el 19 al 23 de octubre de 2015.-

----- El Sr. Rector informa que solicita autorización para trasladarse a la ciudad de Quito (Ecuador) para asistir al Congreso de las Américas sobre Educación Internacional (CAEI), cuyo eje temático será la internacionalización de la innovación, ciencia y tecnología: hacia una agenda interamericana convergente. Asistirá en representación del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), en el panel "Estrategias innovadoras del Consejo Interuniversitario Nacional (Argentina) en la promoción científica y tecnológica"; además como participante invitado del "Taller sobre Estrategias de políticas públicas, científicas y visión sistémica de la innovación ciencia y tecnología". Comenta que el Congreso contempla una reunión de exposición sobre los posgrados en las Américas, donde el CIN tendrá un lugar privilegiado y como el Sr. Rector preside la delegación del CIN, la Universidad Nacional de San Luis no tendrá ninguna erogación en la presente ocasión.

----- Siendo las 12:50 hs. se retira el Sr. Rector y preside el Sr. Vicerrector.



Universidad Nacional de San Luis  
CONSEJO SUPERIOR

----- El Cuerpo decide autorizar el traslado a la ciudad de Quito (Ecuador) del Sr. Rector, Dr. Félix NIETO QUINTAS.

## VI.- ASUNTOS CON DICTAMEN PENDIENTE

2) EXP-USL: 13548/14 Rector UNSL, Félix NIETO QUINTAS eleva propuesta de Ordenanza para reglamentar la gratuidad de los posgrados.

----- Siendo las 12:54 hs. reingresa el Sr. Rector.

----- El Sr. Vicerrector informa que este expediente quedó pendiente de la sesión anterior con el compromiso que la Secretaría de Consejo enviaría por mail el proyecto original y el archivo de la propuesta de ordenanza conteniendo la postura del Consejo de Posgrado. Durante el fin de semana se envió el mail a los Consejeros.

----- Se produce un breve intercambio. Varios Consejeros solicitan más tiempo para conocer el proyecto.

----- El Decano RABA comenta que uno de los Gremios Docentes está tratando en Paritarias este tema, por lo que mociona que se posponga su tratamiento.

----- El Cuerpo decide posponer el tratamiento de las presentes actuaciones hasta la próxima sesión.

## VII.- ASUNTOS CON DICTAMEN

### \*Comisión de Interpretación y Reglamentos

3) EXP-USL: 4216/15 Decana FCH eleva propuesta y modificación Art. 47 y 48 Ord. CS 25/03.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera LARTIGUE. Da lectura al dictamen:

Visto lo Solicitado a fojas 1

Esta comisión aconseja:

En lo referente a la modificación de los artículos 47 y 48 del EU, es atribución de la Asamblea Universitaria. Por lo tanto correspondería incorporarlo en la próxima convocatoria.

En el caso de la modificación del ARTÍCULO 15º.-*El Consejo Superior, sobre la base de los antecedentes reunidos, en especial el o los dictámenes de la Comisión Asesora nombrada por el Consejo Superior, aprobará, mediante voto secreto, el dictamen elevado por el Consejo Directivo, requiriéndose para ello:*

(a) *El voto afirmativo de la mayoría absoluta de la totalidad de los miembros del Cuerpo para un Profesor Consulto.*

(b) *El voto afirmativo de los dos tercios de la totalidad de los miembros del Cuerpo para un Profesor Emérito.*

Debería quedar redactado de la siguiente manera: "... el Consejo Superior, aprobará, el dictamen elevado por el Consejo Directivo, requiriéndose para ello: ..."



Universidad Nacional de San Luis  
CONSEJO SUPERIOR

ETA

----- La Consejera RETA, autora de la propuesta explica el tema, entiende que es atribución de la Asamblea Universitaria lo atinente a la modificación de los Artículos del Estatuto y en concreto con relación a la modificación de la Ordenanza CS N° 25/03 lo que se solicita es que se cambie el carácter de la votación y que ya no sea secreta.

Acuerdo

-----Se produce un breve debate sobre el tema, en el cual se exponen diferentes posturas, algunas de las cuales, como la manifestada por el Consejero RABA, expresan que si se elimina la votación secreta, los consejeros estarían trabajando bajo presión para tomar la decisión de designar o no al Profesor en cuestión. Considera que mantener el voto secreto sería apropiado, ya que está basado en la libertad de conciencia de cada uno de los consejeros al momento de tomar la decisión, hace pública su postura y no está de acuerdo con la votación abierta. Otras posturas están a favor del cambio en la Ordenanza y propiciar una votación abierta. También se expone que el tema es muy amplio y que tiene varias aristas que se deben tener en cuenta para resolver y una de ellas está ligada a lo salarial, lo cual está estipulado en el Estatuto Universitario, por lo que se expresa que se debería tratar este tema de manera integral, no parcialmente modificando sólo el Artículo 15° de la Ordenanza CS N° 25/03.

Handwritten signature and scribbles

-----El Consejero RABA mociona que se trate el tema de manera integral en la Asamblea Universitaria.

----- El Sr. Rector expresa que se debe votar en primer lugar el Dictamen de Comisión.

----- Se procede a votar el Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento y resulta: 15 votos a favor y 5 votos por la negativa.

----- El Cuerpo decide por mayoría, aprobar el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento que obra a fs. 3 del expediente de referencia, por lo que la propuesta de modificación de los Artículos 47 y 48 del Estatuto Universitario deberá ser considerada por la Asamblea Universitaria en la próxima convocatoria. En particular, como atribución del Consejo Superior, en lo atinente al Artículo 15° de la Ordenanza N° 25/03 CS, el Cuerpo decide modificar el carácter del voto, el cual dejará de ser secreto.

Handwritten scribble

**\*Comisión de Ciencia y Tecnología**

**4) EXP-USL: 9203/15** Responsable del LABMEM, Dr. Marcelo NAZZARRO, eleva Memoria Anual de actividades, año 2014.

----- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero RABA. Da lectura al dictamen:

Handwritten signature

Esta Comisión Asesora recomienda aprobar la Memoria Anual de Actividades 2014 correspondiente al LABMEM, presentado por el responsable del Laboratorio, Dr. Marcelo NAZZARRO.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

**5) ACTU-USL: 7255/15** Director del INQUISAL, Dr. Roberto OLSINA, eleva Memoria Anual de actividades, año 2014.



Universidad Nacional de San Luis  
CONSEJO SUPERIOR

----- Continúa informando el Consejero RABA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión Asesora recomienda aprobar la Memoria Anual de Actividades 2014 correspondiente al INQUISAL, presentado por el Director del Instituto, Dr. Roberto OLSINA.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

**\*Comisión de Asuntos Académicos**

**Posgrado**

6) **EXP-USL: 11222/15** FaPsi, Proyecto de creación de carrera de Posgrado Especialización en Promoción de la Salud Mental y Asistencia Psicológica en Niñez y Adolescencia. Perspectiva Psicoanalítica Pluridisciplinar.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja ratificar la Ordenanza N° 007/15 del Consejo Directivo de la FaPsi, mediante la cual se propone la creación de la Carrera de Posgrado Especialización en Promoción de la Salud Mental y Asistencia Psicológica en Niñez y Adolescencia. Perspectiva Psicoanalítica Pluridisciplinar y se aprueba el Plan de Estudios, el Reglamento de Funcionamiento y la Estructura de Gestión de la mencionada Carrera. Asimismo recomienda homologar las Resoluciones del Consejo Directivo N° 905/15 y 906/15 mediante las cuales se designa la Directora, Codirectora, Miembros del Comité Académico y Coordinación Administrativa y el Cuerpo Docente de la carrera respectivamente.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

7) **EXP-USL: 10391/15** FCFMyN, Eleva creación de carrera de Posgrado Especialización en Simulación Discreta Aplicada a la Planificación Minera.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja ratificar la Ordenanza N° 017/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales mediante la cual se propone la creación de la Carrera de "Especialización en Simulación Discreta Aplicada a la Planificación Minera", se aprueba su Plan de Estudios y el Reglamento de Funcionamiento de la misma, conforme se detalla en los Anexos I y II respectivamente de dicha norma. Asimismo, decidió homologar las Resoluciones del Consejo Directivo N° 112/15 y 113/15 mediante las cuales se designa el Director, Codirector y Miembros del Comité Académico y el Cuerpo Docente de la citada carrera respectivamente.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

----- Siendo las 14:00 hs. se retira el Sr. Rector y preside la sesión el Sr. Vicerrector



Universidad Nacional de San Luis  
CONSEJO SUPERIOR

*EA*

**8) EXP-USL: 10938/15** FCFMyN, Eleva anteproyecto de creación de carrera de Posgrado Interinstitucional Maestría en Enseñanza en Escenarios Digitales, con gestión a distancia.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

*Aschavalló*

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja ratificar la Ordenanza N° 16/15 del Consejo Directivo de la FCFMyN, mediante la cual se propone la creación y se aprueba el Plan de Estudios y el Reglamento de la Carrera Interinstitucional de Posgrado "Maestría en Enseñanza en Escenarios Digitales" y ratificar la Ordenanza N° 19/15 del Consejo Directivo correspondiente al Reglamento de Prácticas de la citada Carrera según el detalle obrante en el Anexo I. Asimismo decidió homologar la Resolución del Consejo Directivo N° 111/15 mediante la cual se designa la Directora y Miembros del Comité Académico de la mencionada carrera.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**9) EXP-USL: 3393/15** FCFMyN, Eleva proyecto de creación de carrera de Posgrado Interinstitucional Especialización en Educación Matemática.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

*[Handwritten signature]*

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja ratificar las Ord. CD N° 18/15 (fojas 266 – 300) y Ord. CD N° 20/15 de la FCFMyN (fojas 305 – 315) mediante la cual se aprueba la creación de la carrera de Posgrado Especialización en Educación Matemática y el Reglamento de la carrera respectivamente; y homologar la Resol. CD N° 114/15 (301 – 302) mediante la cual se designa al Director, Co Director, Comité Académico Local y Coordinadora y Resol. CD N° 115/15 de la FCFMyN (fojas 303 – 304) que designa el Cuerpo Docente de la carrera.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

#### Concursos designaciones

**10) EXP-USL: 11673/13** FCFMyN, Llamado a concurso a un cargo de Profesor Titular Exclusivo Efectivo. Área Superior y Posgrado. Departamento de Física.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

*[Handwritten signature]*

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. CD N° 101/15 (fojas 118) aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar al Dr. Félix Daniel NIETO QUINTAS en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**11) EXP-USL: 11668/13** FCFMyN, Llamado a concurso a un cargo de Profesor Titular Exclusivo Efectivo. Área Superior y Posgrado. Departamento de Física.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:



Universidad Nacional de San Luis  
CONSEJO SUPERIOR

*EM*

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. CD N° 98/15 (fojas 107) aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Dra. Ana María VIDALES en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**12) EXP-USL: 11675/13 FCFMyN**, Llamado a concurso a un cargo de Profesor Titular Exclusivo Efectivo. Área Básica. Departamento de Física.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

*Facultad*

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. CD N° 99/15 (fojas 148) aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar al Dr. Antonio José RAMIREZ PASTOR en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**13) EXP-USL: 8783/13 FCFMyN**, Llamado a concurso a un cargo de Profesor Asociado Exclusivo Efectivo. Área de Sistemas. Departamento de Informática.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. CD N° 100/15 (fojas 161) aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Dra. Alicia Marcela PRINTISTA en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**14) EXP-USL: 8789/13 FCFMyN**, Llamado a concurso a un cargo de Profesor Asociado Exclusivo Efectivo. Área de Automatas y Lenguajes. Departamento de Informática.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. CD N° 103/15 (fojas 142) aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar al Dr. Marcelo Luis ERRECALDE en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**15) EXP-USL: 13577/13 FQByF**, Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo. Área Química, General e Inorgánica. Departamento de Química.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:





Universidad Nacional de San Luis  
CONSEJO SUPERIOR

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. CD N° 173/15 (fojas 115) aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Dra. Mónica Susana OLIVELLA en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.


**16)EXP-USL: 2805/15 FICA**, Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo. Área de Química. Departamento de Ciencias Básicas.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:


La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. CD N° 173/15 (fojas 90) aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Dra. María Lucia RUIZ en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

----- Siendo las 14:15 hs. se da por finalizada la sesión.-----

 *E. J. Pacheco*

  
*Zulian, F.*

  
*Pablo Nieto*

